

JARAICEJO

EDICTO. Convocatoria cargo Juez de Paz Sustituto.

Se hace público que por el Pleno de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica de Poder Judicial se va a proponer al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura el nombramiento de una persona idónea para el desempeño de las funciones de Juez de Paz Sustituto.

Las personas interesadas deberán presentar solicitud en el plazo de VEINTE DÍAS NATURALES, a contar desde la publicación de este edicto en el B.O.P., acompañada de los siguientes documentos:

- Certificado de nacimiento o fotocopia compulsada del DNI.
- Declaración responsable de no encontrarse incurso en causa de incompatibilidad para el ejercicio del cargo.

En Jaraicejo a 17 de junio de 2015.

LA ALCALDESA,

Rosa M.^a Clavero Torres

3608